



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires 30 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1153 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 21591/16, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. Carlos A. Bentolila solicita la prórroga de los interinatos de los agentes Maximiliano Sebastián Márquez, Nicolás Sarmenti y Christian Esteban Rengifo Dávila en los cargos de Prosecretario Coadyuvante, Prosecretario Administrativo y Secretario Privado, respectivamente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 351/2016, que el cargo de Prosecretario Coadyuvante se encuentra vacante en virtud de la finalización de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Carolina Andrea Rotondaro y su incorporación al Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución de Presidencia N° 1007/2016.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. Conforme lo informado precedentemente se encontraba designada por concurso la agente Rotondaro.

Que conforme Res. Presidencia N° 560/2016 se designó al agente Márquez en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado Juzgado, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Carolina Andrea Rotondaro, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que en virtud de lo informado precedentemente se solicita la continuidad del interinato del agente Márquez, con cambio en la condición.

Que por otra parte, el Sr. Magistrado propone la prórroga del interinato del agente Nicolás Sarmenti, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el mencionado juzgado mientras se extienda la promoción interina del agente Maximiliano Sebastián Márquez, conforme Res. Presidencia N° 636/2016.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra designado por concurso el agente Márquez, conforme Res. CM N° 1066/2011.

Que por último, se solicita la prórroga del interinato Christian Esteban Rengifo Dávila quien se encuentra designado en el cargo de Secretario Privado, en el mencionado juzgado, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Sarmenti y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente Nicolás Faes; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 728/2016.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que en el cargo de Secretario privado se encuentra designado por concurso el agente Nicolás Faes, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014. Actualmente el mencionado agente se encuentra designado en el cargo de prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, conforme Res. Presidencia N° 1282/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

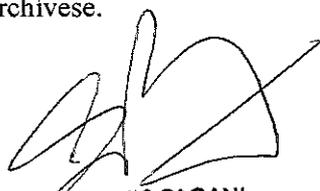
Art. 1°: Establecer que el agente Maximiliano Sebastián Márquez, Legajo N° 3738, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Establecer que el agente Nicolás Sarmenti, Legajo N° 3911, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Maximiliano Sebastián Márquez.

Art. 3°: Establecer que el agente Christian Esteban Rengifo Dávila, Legajo N°6482, continúe desempeñándose en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Sarmenti y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente Nicolás Faes; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaire.gov.ar](http://www.consejo.jusbaire.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1153 2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires